I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001065

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1147/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/563/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/071/2021 y consulta de pagos, ambos del Depto. de Tesorería; el Memorándum N°703/138/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pagos Folios N°102365 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos y N°2185982 del 2021 de la Municipalidad de Buin; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **STEPHANY NOEMI GARRIDO MARQUEZ**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $80.878.- (ochenta mil ochocientos setenta y ocho pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos causa Rol N°90196-A, del 2019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

05 OCT 2021

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Juzgado Policía Local
Pág.web.